

Resolución de 23 de noviembre de 2022 de la Universidad Complutense de Madrid por la que se aprueba y publica la lista de espera para la selección de funcionarios interinos de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad.

Por Resolución de 7 de septiembre de 2021 de la Universidad Complutense de Madrid se convocó proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense de Madrid (BOE, BOCM y BOUC de 15 de septiembre).

De conformidad con la base decimocuarta de la citada convocatoria, a efectos de la selección de funcionarios interinos de la Escala de referencia, se formará una lista de espera que incluirá a los aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la Oposición y no aprueben dicho proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de la mencionada lista de espera.

Habiéndose remitido por el Tribunal Calificador la relación de aspirantes que deben integrar la lista de espera, ordenados según los criterios establecidos en la base decimocuarta apartado 2 de la referida convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE

Primero.- Aprobar y publicar la lista de espera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense de Madrid, Grupo A, Subgrupo A2, derivada del proceso selectivo convocado por Resolución de 7 de septiembre de 2021 (BOE, BOCM y BOUC de 15 de septiembre).

Segundo.- Dicha lista de espera entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (<https://www.ucm.es/pas-funcionario>).

Tercero.- La referida lista de espera se mantendrá publicada en la página web de la Universidad hasta su extinción.

Código Seguro De Verificación	7069-586E-3054P5939-6948	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Goyache Goñi - Rector	Firmado	23/11/2022 10:40:49
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7069-586E-3054P5939-6948		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad Complutense, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a fecha de firma digital

EL RECTOR,

Joaquín Goyache Goñi

Código Seguro De Verificación	7069-586E-3054P5939-6948	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Goyache Goñi - Rector	Firmado	23/11/2022 10:40:49
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7069-586E-3054P5939-6948		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

